IDACO

INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y
CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA

INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

IDACO-CONV-SOLID 1254-2025-2025

05 DE DICIEMBRE DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

META 209- PROGRAMA OBRAS CON CAPITAL SOCIAL	
NÚMERO DE CONVENIO	**IDACO-CONV-SOLID-1254– 2025.**
CONVINIENTE	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE FÓMEQUE
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE FÓMEQUE, PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "OBRAS CON CAPITAL SOCIAL" EN EL MUNICIPIO DE FÓMEQUE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA COMUNIDAD, CONTRIBUIR AL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE, Y FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL EN LOS TERRITORIOS.
VALOR TOTAL	CIENTO CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($105.180.000,00)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 de DICIEMBRE DE 2025
SUSPENSIÓN	NO APLICA
SUPERVISOR	DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA – JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
COMPONENTE TÉCNICO	ING. JEISON NAYIB GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ING. CAMILO ESTEBAN MORA GONZALEZ

GENERALIDADES DEL PROYECTO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Convenio No. **IDACO–CONV–SOLID–1254–2025** contempla la **ejecución de actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de vías terciarias** en el municipio de Fómeque, Cundinamarca, en articulación con la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS.

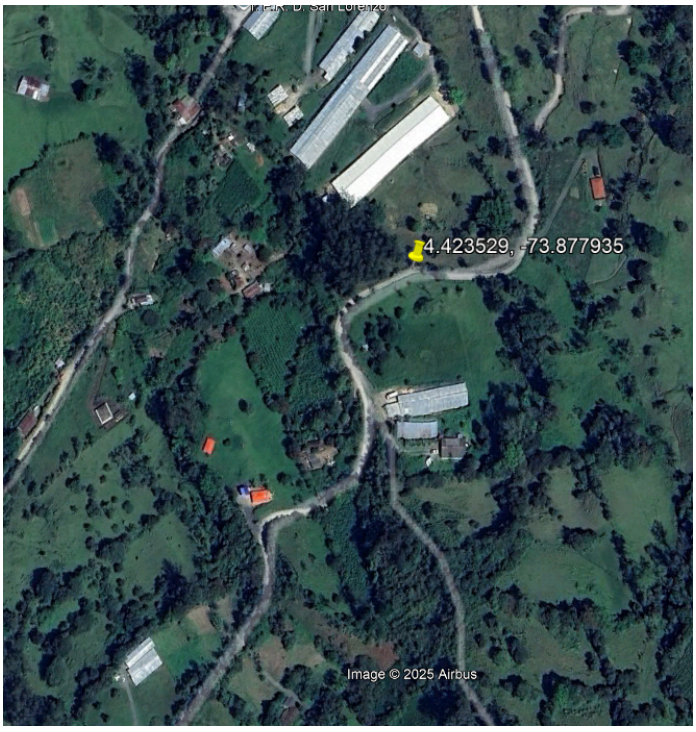
LOCALIZACIÓN

El proyecto se localiza en el área rural del municipio:

Ubicación geográfica de la obra

Coordenadas:

N: 4.423529 ***E: -73.877935***



Fuente. Google earth

2. DISEÑOS Y PROCESOS CONSTRUCTIVO

El proyecto de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de vías terciarias en el municipio de Fómeque se desarrolla bajo los lineamientos técnicos establecidos en el Anexo Técnico del programa "Obras con Capital Social", el cual define los criterios, métodos y especificaciones necesarias para la correcta intervención de la red vial rural.

Debido a que las actividades corresponden a mantenimiento vial rutinario y periódico, no se requieren diseños estructurales complejos; sin embargo, la ejecución se fundamenta en parámetros técnicos de ingeniería vial, asegurando estabilidad, drenaje adecuado y durabilidad de la superficie de rodadura.

Las actividades se ejecutan conforme a los siguientes componentes técnicos:

2.1 Reconocimiento y diagnóstico del corredor vial

Previo al inicio de obra, se realizó una inspección técnica en campo para identificar:

- Condiciones actuales de la superficie de rodadura.
- Puntos críticos con pérdida de estructura granular.
- Sectores con problemas de drenaje superficial o taponamiento de cunetas.
- Zonas con presencia de baches, erosión lateral o socavaciones.
- Requerimientos de estabilización y reemplazo de material.

Este reconocimiento permitió definir el proceso constructivo más adecuado para cada tramo, priorizando la recuperación del perfil y la capacidad estructural del corredor.

2.2 Proceso Constructivo

El proceso constructivo adoptado para la intervención se desarrolla de acuerdo con las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS 2013 y el manual técnico del proyecto, ejecutando las siguientes actividades:

1. Limpieza inicial y retiro de material suelto

Incluye la eliminación de material vegetal, piedras, sedimentos y residuos que afecten la correcta intervención. Se despejan cunetas, zonas laterales y áreas donde se restablecerá el drenaje.

2. Escarificación y estabilización de la subrasante

Se realiza escarificación mecánica o manual de la capa existente hasta alcanzar la profundidad recomendada según el deterioro del corredor.
Posteriormente, se acomoda el material existente y, cuando es necesario, se mezcla con recebo para mejorar su capacidad portante antes de compactar.

3. Suministro, extendido y compactación de materiales granulares

Para recuperar la estructura vial y garantizar una superficie uniforme y estable, se ejecuta:

- Colocación de material granular rajón en puntos críticos o de mal drenaje.
- Adición de recebo o afirmado, según lo requiera el tramo.
- Extendido en capas uniformes con motoniveladora o manualmente.
- Compactación con vibrocompactador, rodillo o pisón mecánico, buscando la densidad óptima definida por el anexo técnico.

4. Reconformación del perfil y bombeo

Se ajusta la sección transversal del camino, garantizando:

- Pendiente mínima del 3% – 4% hacia los laterales.
- Bombeo adecuado para evacuar aguas lluvias.
- Corrección de ondulaciones y hundimientos existentes.

5. Mantenimiento y limpieza de cunetas y alcantarillas

Conforme al anexo técnico, se ejecutan:

- Descolmatación manual de cunetas.
- Limpieza de alcantarillas y filtros.
- Reconformación lateral para evitar desbordamientos.
- Excavación puntual para mejorar la captación y canalización del agua.

6. Perfilado final y terminación de la vía

Una vez realizadas las capas granulares y compactaciones, se realiza el perfilado final para asegurar una superficie homogénea, estable y con drenaje eficiente.
Se revisan empalmes, bordes y el comportamiento del material compactado antes de dar cierre técnico a la intervención.

2.3 Documentación técnica aplicada

La ejecución se enmarca en los siguientes documentos:

- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras – INVIAS 2013.
- Manual de Mantenimiento de Vías Terciarias del IDACO.
- Anexo Técnico Programa "Obras con Capital Social" – Municipio de Fómeque.
- Recomendaciones de diseño geométrico y drenaje básico para vías rurales.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El proyecto inició con la suscripción del convenio solidario entre el Organismo de Acción Comunal (OAC) y el IDACO, la expedición de las pólizas reglamentarias, la firma del acta de inicio y la respectiva socialización con la comunidad beneficiada. Estas acciones preliminares se desarrollaron con el acompañamiento de la supervisión del convenio, el componente técnico del IDACO y el director de obra designado por el OAC.

Ahora bien, considerando el diagnóstico inicial del corredor vial, para el proyecto se adoptaron los lineamientos técnicos establecidos en el Anexo Técnico de Mantenimiento de Vías Terciarias, los cuales definen los criterios de intervención para restablecer la transitabilidad mediante la estabilización de subrasantes, la recuperación de la estructura granular y el mejoramiento del drenaje superficial y longitudinal.

El diseño operativo contempla el manejo de un espesor variable de mejoramiento granular, acorde con las necesidades específicas de cada tramo, así como la reconformación de la vía bajo un ancho promedio operativo de 4,0 a 6,0 metros, dependiendo de las condiciones del terreno, taludes existentes y restricciones físicas identificadas en la inspección de campo.
Adicionalmente, el proyecto incorpora el mantenimiento y construcción puntual de cunetas en tierra, descolmatación de alcantarillas, adecuación de filtros y corrección de zonas con erosión o acumulación de aguas, siguiendo los criterios hidráulicos indicados en el Anexo Técnico y las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras – INVIAS 2013.

Para todos los materiales y agregados empleados se exige el cumplimiento de las propiedades físicas mínimas establecidas para afirmados y recebos de vías terciarias, garantizando condiciones óptimas de compactación y durabilidad de la estructura vial recuperada.

Durante las primeras visitas de campo desarrolladas para dar inicio a la ejecución, se identificó que el corredor vial presenta pendientes moderadas, sectores con material granular deteriorado, presencia de sedimentos en cunetas y tramos con pérdida parcial de la capacidad portante de la subrasante. Estas condiciones hacen necesario un proceso de mejoramiento, reconformación y nivelación previo a la instalación de las capas granulares y al perfilado final de la vía.

A partir de estas observaciones, el equipo técnico del IDACO, junto con el director de obra, llevó a cabo diversas visitas de inspección orientadas a definir los aspectos esenciales para la correcta ejecución de la intervención. Estas visitas permitieron identificar las particularidades del suelo, precisar la ubicación de los puntos críticos, determinar necesidades de estabilización, ajustar anchos operativos de la vía, definir la profundidad de escarificación, validar la necesidad de aportes de material granular, establecer los tramos de drenaje prioritarios y verificar la calidad y disponibilidad de los materiales de préstamo. Todo este proceso fue realizado bajo el marco normativo y técnico vigente, y en estricto cumplimiento de las especificaciones señaladas en el anexo técnico del convenio.

4. DIFICULTADES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Durante el desarrollo de las actividades iniciales, se han presentado algunas dificultades, las cuales han afectado el desarrollo normal en la ejecución del proyecto de placa huella, donde se ha experimentado retrasos debido a una confluencia de factores imprevistos.

Entre las principales dificultades se encuentran:

1. **Trámites administrativos:** Para la suscripción de los convenios solidarios, el IDACO adoptó el documento tipo establecido por Colombia Compra Eficiente para la ejecución de obras hasta por la menor cuantía con organismos de acción comunal, los cuales cuentan con la obligación de crear una cuenta conjunta como mecanismo de transparencia y control sobre los recursos públicos asignados al convenio.

 Si bien la cuenta conjunta constituye una herramienta fundamental para garantizar la trazabilidad en el manejo de los recursos, su apertura por parte de los representantes legales ante las entidades bancarias ha generado retrasos recurrentes. De acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, esta cuenta debe ser de naturaleza corriente, generar rendimientos financieros y ser administrada de manera conjunta entre el supervisor del convenio y el organismo de acción comunal.

Estas condiciones han generado un incremento sustancial en los procedimientos administrativos y en la carga documental, así como la necesidad de adelantar trámites adicionales, que han requerido múltiples desplazamientos de los presidentes de los OAC a diferentes entidades bancarias, demandando tiempos adicionales. En consecuencia, se ha visto afectado el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos en el convenio.

Es de precisar que, en el departamento de Cundinamarca el Banco Agrario, es una de las entidades financieras con mayor cobertura, por lo cual ha sido la opción más frecuente por parte de los representantes de los organismos comunales.

Vale la pena indicar, que uno de los medios de pago definidos en el modelo de convenio tipo es la chequera, sin embargo, algunas sucursales del Banco Agrario no cuentan con inventario suficiente de este insumo, obligando la gestión de esta solicitud ante sedes principales; lo cual genera tiempos adicionales no previstos.

Así mismo, se ha evidenciado falta de uniformidad en los requisitos solicitados entre distintas oficinas del Banco, situación que ha llevado al IDACO a elevar gestiones ante la entidad con el fin de unificar criterios y optimizar los procedimientos asociados a la apertura de cuenta los trámites. No obstante, a pesar de estas gestiones, los retrasos han persistido.

Como consecuencia, la disponibilidad oportuna de los recursos se ha visto limitada, afectando el desembolso hacia la cuenta conjunta y, en consecuencia, la adquisición de materiales, la movilización de maquinaria y la contratación de mano de obra. Situación que retrasó el avance de las actividades programadas, toda vez que el OAC se encuentra en proceso de apertura y formalización de la cuenta bancaria requerida para la administración de los recursos, conforme a lo previsto en el convenio y en la normatividad aplicable.

Este trámite, como se mencionó, constituye un requisito previo e indispensable para efectuar el giro de los fondos. Sin embargo, las demoras presentadas, ajenas a la voluntad del OAC, imposibilitaron la recepción de los recursos y, por ende, el cumplimiento oportuno de las actividades.

2. **Por falta de maquinaria:** A la fecha, se han presentado retrasos significativos en la ejecución del convenio debido a la indisponibilidad de la maquinaria esencial en la zona de intervención. Los equipos requeridos (retroexcavadora, motoniveladora y compactador) han sido fundamentales para el desarrollo de las actividades iniciales del proyecto, dentro de las cuales se han incluido la adecuación y conformación del terreno, la ejecución de cortes y rellenos, el movimiento de material, la nivelación de la plataforma vial y la estabilización de la vía.

La ausencia de esta maquinaria fue un impedimento técnico y operativo, ya que las actividades previstas dependían directamente del uso de equipos especializados que aseguran condiciones adecuadas de seguridad, eficiencia y calidad en los procesos constructivos. Ejecutar estas actividades sin el equipo requerido no sólo comprometería la estabilidad y funcionalidad de la estructura vial, sino que también incrementaría los riesgos operativos, afectaría la calidad de los trabajos y generaría alteraciones en el cronograma establecido.

Es importante señalar que el OAC ha manifestado plena disposición para continuar con las actividades administrativas y técnicas necesarias para la ejecución del convenio No. IDACO-CONV-SOLID-1254-2025. No obstante, en atención a las circunstancias descritas anteriormente, resulta necesaria la aprobación de la prórroga solicitada, a fin de garantizar una adecuada gestión de los recursos públicos, superar los retrasos y asegurar que las obras se desarrollen con los estándares de calidad, eficiencia y cumplimiento normativo requeridos. Esta medida permitirá salvaguardar la finalidad del convenio y asegurar el logro integral de los objetivos inicialmente establecidos.

5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

De acuerdo con la solicitud presentada por el Organismo de Acción Comunal, y teniendo en cuenta las situaciones expuestas, las cuales fueron verificadas por el componente técnico, se considera viable suscribir la **PRÓRROGA No. 01** del Convenio Solidario hasta el 28 de febrero de 2026.

Es preciso señalar que, esta modificación no altera las obligaciones pactadas entre el IDACO y el Organismo de Acción Comunal de Cundinamarca, y tiene como finalidad asegurar el desarrollo adecuado del proyecto y el cumplimiento del objeto convenido.

 **Nombre**: Jeison Nayib Gutiérrez Jiménez **C.C: 1.018.454.697** **Cargo: Componente Técnico Proyecto**	 **Nombre**: CAMILO ESTEBAN MORA GONZALEZ **C.C: 1003475439** **Cargo: Apoyo técnico a la Supervisión**